



MODELO ASOCCSALUD\_2

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3004/ACS/028  |                                |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 de abril de 2021   | <b>BOUC:</b> 7 de mayo de 2021 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD   |                                |
| <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1  |                                |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Enfermería   |                                |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Enfermería   |                                |
| <b>FACULTAD:</b> Enfermería, Fisioterapia y Podología   |                                |
| <b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> Hospital Universitario Gregorio Marañón   |                                |
| <b>SERVICIO DE:</b> División de Enfermería / Hospitalización médico-quirúrgica                                      |                                |
| <b>ASIGNATURA/S:</b> PRACT.CLIN.DE ENF.: CUIDADOS BÁSICOS; PRÁCT.CLINIC.ENF. I, II, III, IV; METODOLOGÍA ENFERMERA. |                                |

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 10 horas del día 2 de junio de 2021, y en los locales de Sala de Juntas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- D. Antonio Villarino Marín

SECRETARIO/A:

- Dña. Lara Sánchez Barroso

- D. Luis Guerra

- Dña. Laura Carretero

-Dña. María Ángeles Oller

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL PRESIDENTE

Firmado: D. Antonio Villarino

LA SECRETARIA

Firmado: Dña. Lara Sánchez